



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal Mutuo Acuerdo
Solicitantes	Mónica Torres Echavarría Yeison Arturo Estrada Tamayo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00143-00

Se informa a las partes que ya se surtió el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal en el portal del REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, Decreto 806 de 2020 Art. 10.

Este emplazamiento se entenderá surtido pasados 15 días después de publicada la información en este registro, de conformidad con el Art. 108 del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**



*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

***9a768fff80e9fc5e33a2d0c7f920d988405d8d6bae7a798ed7f62
bd4fadac687***

Documento generado en 03/06/2021 02:11:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>